



**CMS**

**RESUMIDAS SOBRE  
ACUERDOS**

**15 de noviembre de 2008**

# CONTENIDO

<b>CLAVES PARA INTERPRETAR LAS HOJAS RESÚMENES SOBRE ACUERDOS</b>	<b>4</b>
---	----------

## **ACUERDOS**

Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden	5
Acuerdo sobre la Conservación de Poblaciones de los Murciélagos en Europa	6
Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico y del Mar del Norte	8
Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia	10
Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua	12
Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles	14
Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus habitats	15

## **MEMORANDA DE ACUERDO**

Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para la Grulla Siberiana ( <i>Grus leucogeranus</i> )	16
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para el Zarapito de pico fino ( <i>Numenius tenuirostris</i> )	17
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para las Tortugas Marinas de la Costa Atlántica de África	18
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación y Manejo para las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda ( <i>Otis tarda</i> )	19
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación y la Gestión para las Tortugas Marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sur Este Asiático	20
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación y Restauración para el Ciervo de Bukhara ( <i>Cervus elaphus bactrianus</i> )	21
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para el Carricerín ( <i>Acrocephalus paludicola</i> )	22
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África ( <i>Loxodonta africana</i> )	23
Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular	24
Memorando de Acuerdo sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga ( <i>Saiga tatarica tatarica</i> )	25
Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la Foca Monje del Mediterráneo ( <i>Monachus monachus</i> )	26

Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para el Cauquén Colorado ( <i>Chloephaga rubidiceps</i> )	27
Memorando de Acuerdo sobre la Conservación y el Manejo de Dugongos y sus hábitats por toda su zona de distribución ( <i>Dugong dugon</i> )	28
Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y de sus Hábitats	29
Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de los Manatíes y los Pequeños Cetáceos de África Occidental y la Macaronesia	30
Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Rapaces de África y Eurasia	31

## CLAVES PARA INTERPRETAR LAS HOJAS-RESÚMENES SOBRE ACUERDOS

TITULO	Título completo del Acuerdo (y eventual sigla)
TIPO	Tipo de Acuerdo (concertado con arreglo ya sea a los párrafos 3 o 4 del Artículo IV de la Convención sobre las especies migratorias)
ESTADO LEGAL	Estado legal del Acuerdo / Memorando del Acuerdo (MdA)
IDIOMA	Idioma de los textos originales del Acuerdo
PROMOTOR	Gobierno que promovió las negociaciones para concertar el Acuerdo
DEPOSITARIO	Como se especifica en el texto del Acuerdo, mención del Gobierno o de la organización intergubernamental que actúa como depositario del Acuerdo
COBERTURA	Cobertura taxonómica del Acuerdo
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	Las Partes en la CMS figuran en mayúsculas, las no Partes en letras minúsculas ordinarias (incluidas las Organizaciones de Integración Económica Regional)
ACTA FINAL	Fecha de la firma de la decisión final de la reunión durante la cual se adoptó el texto del Acuerdo y lista de los signatarios de la decisión final
FIRMA	Según se especifica en el texto del Acuerdo, disposiciones que rigen la firma del mismo. Número de firmas de estados del área de distribución y de OIER, seguido de una lista con el nombre de cada signatario en orden cronológico de firma Símbolos utilizados: "fd" significa que la firma es definitiva (no se requieren otras medidas jurídicas para dar carácter jurídicamente vinculante al Acuerdo); "+" significa que el Acuerdo fue firmado pero está pendiente de ratificación; "acp" significa que el Acuerdo fue aceptado; "apr" significa que el Acuerdo fue aprobado; "adh" significa que ha habido adhesión al Acuerdo
EN VIGOR/ EN EFECTO	Disposiciones relativas a la entrada en vigor del Acuerdo, como se clarifica en el texto del mismo
REALMENTE EN VIGOR/EN EFECTO	Fecha real de entrada en vigor del Acuerdo
RAT/ACP/APR/ADH	Número real de estados y de OIER que firmaron de manera definitiva, ratificaron, aceptaron, aprobaron o se adhirieron al Acuerdo, seguido de una lista de los estados/OIER correspondientes, en orden cronológico de firma (según la fecha de depósito del instrumento pertinente)
REUNIONES DE LOS PARTES/SIGNATARIOS	Disposiciones relativas a la celebración de la primera reunión de las Partes, si ello se especifica en el texto del Acuerdo
SECRETARÍA	Organización de la secretaría, si ello se especifica en el texto del Acuerdo, junto con la dirección completa de la secretaría o secretaría provisional del Acuerdo
FINANCIACIÓN	Aspectos financieros, si ello se especifica en el texto del Acuerdo
RESERVAS	Cualquier disposición relativa a la posibilidad de que una Parte presente reservas, si ello se especifica en el texto del Acuerdo
DESCRIPCIÓN	Una breve descripción de las disposiciones del Acuerdo
EJEMPLOS DE ESPECIES	Algunos ejemplos de las especies abarcadas por el Acuerdo
OTROS	Otras observaciones

TITULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental trilateral
IDIOMA	alemán, danés, holandés, inglés
PROMOTOR	Alemania
DEPOSITARIO	El Gobierno de Alemania Auswärtiges Amt (Ministerio de Asuntos Exteriores) 11013 Berlín, Alemania Tel: (+49) 30 5000-0 Fax: (+49) 30 5000-3402
COBERTURA	<i>Phoca vitulina vitulina</i> (foca común), con distribución en el Mar de Wadden
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	3: ALEMANIA, DINAMARCA, PAÍSES BAJOS
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado el 16 de octubre de 1990 por 3: ALEMANIA, DINAMARCA, PAÍSES BAJOS
EN VIGOR	El primer día del tercer mes que siga al depósito del tercer instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
REALMENTE EN VIGOR	1 de octubre de 1991
RAT/ACP/APR/ADH	3: ALEMANIA (1.10.91 adh), DINAMARCA (1.10.91 adh), PAÍSES BAJOS (1.10.91 adh)
REUNIONES DE LAS PARTES	No se especifica nada en el Acuerdo.
SECRETARÍA	No se especifica nada en el Acuerdo. Servicios de Secretaría suministrados por la Secretaría común del Mar de Wadden, Virchowstrasse 1, 26382 Wilhelmshaven, Alemania, Tel.: +49 4421 91080; Fax: +49 4421 91 08 30; Email: <a href="mailto:info@waddensea-secretariat.org">info@waddensea-secretariat.org</a> , Web: <a href="http://www.waddensea-secretariat.org">www.waddensea-secretariat.org</a>
FINANCIACIÓN	No se especifica nada en el Acuerdo.
RESERVAS	No se especifica nada al respecto.
DESCRIPCIÓN	En virtud del Acuerdo, las Partes deben desarrollar un plan de manejo y conservación de la población de Focas basado en la información científica disponible. Ese plan incluirá una amplia descripción de las acciones que las Partes llevan a cabo, o realizarán en el futuro, para alcanzar los objetivos del Acuerdo. El Plan de Manejo de las Focas (el Plan de Manejo de las Focas 2000-2006 fue adoptado el 31 de octubre 2001) dispone el desarrollo de actividades en los siguientes ámbitos: medidas de conservación y ordenación relativas a los hábitats, la contaminación y la protección, la investigación y el monitoreo, la captura y las excepciones en materia de captura y la información del público. Las Partes mantendrán en estudio dicho plan y lo modificarán según corresponda, teniendo particularmente cuenta los resultados de la investigación científica.
EJEMPLOS DE ESPECIES	<i>Phoca vitulina vitulina</i> (foca común)

TITULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de Poblaciones de los Murciélagos en Europa (Eurobats)</b>
TIPO	Artículo IV (3)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	alemán, francés, inglés
PROMOTOR	Reino Unido
DEPOSITARIO	El gobierno de Reino Unido Foreign and Commonwealth Office Old Admiralty Building, Room OAB 1/79 The Head of the Treaties Record Unit, Mr. Neil Hagon King Charles Street, London SW1A 2AH, ENGLAND Tel: (+44) 20 7270 4046 / Fax: (+44) 20 7270 4076
COBERTURA	Poblaciones europeas de Chiroptera ( <i>Rhinolophidae</i> , <i>Vespertilionidae</i> y <i>la Tadarida teniotis</i> )
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER <i>de acuerdo con la resolución 5 de julio de 1998</i>	49: ALBANIA, ALEMANIA, Andorra, AUSTRIA, BELARÚS, BÉLGICA, Bosnia y Herzegovina, BULGARIA, CROACIA, CHIPRE, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA (con excepción de las Islas Canarias), ESTONIA, Federación de Rusia, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ISRAEL, ITALIA, LA EX-REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, LETONIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, MÓNACO, Montenegro, PAÍSES BAJOS, NORUEGA, POLONIA, PORTUGAL (con excepción de las Azores y Madera), REINO UNIDO (con Gibraltar), REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, RUMANIA, San Marino, Santa Sede, SERBIA, SUECIA, SUIZA, Turquía, UCRANIA, UNIÓN EUROPEA
ACTA FINAL	Firmado el 10 de septiembre de 1991 por 12: ALEMANIA, AUSTRIA, BÉLGICA, DINAMARCA, FINLANDIA, GRECIA, IRLANDA, LUXEMBURGO, PAÍSES BAJOS, NORUEGA, SUECIA, REINO UNIDO
FIRMA	Puesto a la firma en la Foreign and Commonwealth Office, Londres, el 4 de diciembre de 1991 y ulteriormente hasta el 16 de enero de 1994  Firmado por 11: BÉLGICA (4.12.91), DINAMARCA (4.12.91), LUXEMBURGO (4.12.91), PAÍSES BAJOS (4.12.91), REINO UNIDO (4.12.91), ALEMANIA (5.12.91), SUECIA (4.3.92 fd), NORUEGA (3.2.93 fd), PORTUGAL (4.6.93), IRLANDA (21.6.93), FRANCIA (10.12.93)
EN VIGOR	El 90º día que siga a la fecha de adhesión de cinco estados del área de distribución
REALMENTE EN VIGOR	16 de enero de 1994
RAT/ACP/APR/ADH	31: SUECIA (4.3.92 fd), PAISES BAJOS (17.3.92 acp), REINO UNIDO (9.9.92 adh), NORUEGA (3.2.93 fd), ALEMANIA (18.10.93 acp), LUXEMBURGO (29.10.93 adh), DINAMARCA (6.1.94 adh), REPÚBLICA CHECA (24.2.94 adh), HUNGRÍA (22.6.94 adh), IRLANDA (21.6.95 adh), FRANCIA (7.7.95 apr), PORTUGAL (10.1.96 adh), POLONIA (10.4.96 adh), ESLOVAQUIA (9.7.98 adh), MÓNACO (23.7.99 adh), LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (15.9.99 adh), FINLANDIA (20.9.99 adh), UCRANIA (30.9.99 adh), BULGARIA (9.11.99 adh), RUMANIA (20.7.00 adh), CROACIA (8.8.00 adh), REPÚBLICA DE MOLDOVA (2.2.01 adh), MALTA (2.3.01 adh), ALBANIA (22.6.01 adh), LITUANIA (28.11.01 adh), GEORGIA (25.7.02 adh), BÉLGICA (14.5.03 adh), LATVIA (1.8.03 adh), ESLOVENIA (5.12.03 adh), ESTONIA (11.11.04), ITALIA (20.10.05)
REUNIONES DE LOS PARTES	Primera Reunión: 18-20 de julio de 1995, Bristol, Reino Unido; Segunda Reunión: 1-3 de julio de 1998, Bonn, Alemania; Tercera Reunión: 24-26 julio de 2000, Bristol, Reino Unido; Cuarta Reunión: 22-24 de septiembre, Sofía, Bulgaria; Quinto Reunión: 4-6 de septiembre 2006, Ljubljana, Eslovenia
SECRETARÍA	Secretaría PNUMA/EUROBATS, Hermann-Ehlers-Str. 10, 53113 Bonn, Alemania, (Tel.: +49 228 815 2420/1; Fax: +49 228 815 2445; E-mail: <a href="mailto:eurobats@eurobats.org">eurobats@eurobats.org</a> , Web: <a href="http://www.eurobats.org">www.eurobats.org</a> )

FINANCIACIÓN	Como está establecido en el Artículo II del Acuerdo
RESERVAS	Pueden presentarse reservas en el momento de adherirse al Acuerdo
DESCRIPCIÓN	El área del acuerdo cubre actualmente Europa continental desde el este del Cáucaso hasta a la costa mediterránea en el sur. Incluye las islas británicas, Irlanda, Chipre y Malta así como la mayoría de las islas que pertenecen a los estados europeos. Los expertos están realizando esfuerzos para establecer patrones de migración y obtener mas información sobre la distribución de las poblaciones europeas de murciélagos para poder examinar si el área del acuerdo debe ría ser aumentada (por ej. África del norte o a el Oriente Medio).
EJEMPLOS DE ESPECIES	<i>Rhinolophus hipposideros</i> (murciélago pequeño de Herradura), <i>Myotis capaccini</i> (murciélago patudo), <i>Nyctalus noctula</i> (murciélago nocturno)
OTROS	Un Comité Asesor compuesto por un miembro designado por cada Parte; cada Parte designará una o más autoridades competentes responsables de la aplicación del Acuerdo

TITULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico y del Mar del Norte (ASCOBANS)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	alemán, francés, inglés, ruso
PROMOTOR	Suecia
DEPOSITARIO	Secretario General de las Naciones Unidas United Nations Office of Legal Affairs, Treaty Section New York, N.Y. 10017 - U.S.A. Tel: (+1) 212 963 6045 / Fax:(+1) 212 963 3693
COBERTURA	Todos los pequeños cetáceos (todas las especies, subespecies o poblaciones de ballenas dentadas, Odontoceti, excepto el Cachalote, <i>Physeter macrocephalus</i> ) del mar Báltico y del mar del Norte
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	18: ALEMANIA, BÉLGICA, UNIÓN EUROPEA, DINAMARCA, ESPAÑA, ESTONIA, Federación de Rusia, FINLANDIA, FRANCIA, IRLANDA, LETONIA, LITUANIA, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, SUECIA
ACTA FINAL	Firmado el 13 de septiembre de 1991 por 8: ALEMANIA, BÉLGICA, DINAMARCA, FINLANDIA, PAÍSES BAJOS, REINO UNIDO, SUECIA, UNIÓN EUROPEA
FIRMA	Puesto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 17 de marzo de 1992 y ulteriormente, hasta la fecha de su entrada en vigor  Firmado por 6 estados del área de distribución y 1 OIER: SUECIA (31.3.92 fd), ALEMANIA (9.4.92), REINO UNIDO y Guernsey (16.4.92), PAÍSES BAJOS (29.7.92), DINAMARCA (19.8.92), UNIÓN EUROPEA (7.10.92+), BÉLGICA (6.11.92)
EN VIGOR	90 días después que seis estados del área de distribución accedieron a cumplir las obligaciones del Acuerdo.
REALMENTE EN VIGOR	29 de marzo 1994
RAT/ACP/APR/ADH	10: SUECIA (31.3.92 fd), PAISES BAJOS (29.12.92 apr), BELGICA (14.5.93), REINO UNIDO (13.7.93), ALEMANIA (6.10.93), DINAMARCA (29.12.93 apr), POLONIA (18.1.96 adh), FINLANDIA (13.9.99 adh), LITUANIA (27.7.2005 adh), FRANCIA (2.11.05 adh)
REUNIONES DE LOS PARTES	Primera Reunión: Estocolmo, Suecia, 26-28 de septiembre del 1994; Segunda Reunión: Bonn, Alemania, 17-19 del noviembre de 1997; Tercera Reunión: Bristol, Reino Unido, 26-28 de julio del 2000; Cuarta Reunión: Esbjerg, Dinamarca, 19-22 de agosto del 2003; Quinto Reunión: Egmond aan Zee, Paises Bajos, Primera Sesión 18-22 de Septiembre de 2006; Segunda Sesión: 12 de Diciembre de 2006  Reportes de todos las reuniones están disponibles en la Secretaría de la Acuerdo
SECRETARÍA	Secretaría PNUMA/ASCOBANS, Hermann - Ehlers-Str. 10, D-53113 Bonn, Alemania, (Tel. (+49) 228 8152418; Fax: +(49) 228 8152440; E-mail: <a href="mailto:ascobans@ascobans.org">ascobans@ascobans.org</a> , Web: <a href="http://www.ascobans.org">www.ascobans.org</a> )
FINANCIACIÓN	Como está establecido en el Artículo 7 del Acuerdo
RESERVAS	Pueden presentarse reservas específicas (en el momento de firmar o al depositar el instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión)
DESCRIPCIÓN	El Plan de Conservación y la Administración de ASCOBANS requieren a las Partes aplicar una variedad medidas, inclusive reducir la captura incidental la contaminación y disturbios marinos, realizando las inspecciones e investigación sobre la ecología de las especies y la abundancia, adoptando leyes nacionales protectoras y promoviendo el conocimiento público. Un Plan de Recuperación para Marsopas del Báltico fue acordado en 2002. Un Plan sobre la Conservación para Marsopas en el Mar del Norte está actualmente en desarrollo y una extensión del área del Acuerdo para incluir las partes del Océano Atlántico tendría como resultado un área contigua a ACCOBAMS.



Fue aprobado en la MOP4 (2003) y no ha entrado aún en vigor.

EJEMPLOS DE  
ESPECIES

*Phocoena phocoena* (marsopa común), *Tursiops truncatus* (delfín mular), *Delphinus delphis* (delfín común), *Globicephala melas* (calderón negro)

OTROS

Un Comité Asesor compuesto por un miembro designado por cada Parte; una "Autoridad Coordinadora" establecida en cada Parte

TITULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA)</b>
TIPO	Artículo IV (3)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	Inglés y francés Texto del Acuerdo disponible en: árabe, inglés, francés y ruso.
PROMOTOR	Países Bajos
DEPOSITARIO	El gobierno de los Países Bajos (Ministerio de Relaciones Exteriores) Ministry of Foreign Affairs, Attn.: Mr Daniel Lekatompassy P.O. Box 60021, 2500 EB The Hague, The Netherlands, Tel: (+31 70) 348 6754 / Fax: (+31 70) 348 6000
COBERTURA	Aves acuáticas (172 inicialmente, 255 desde la MOP4) que son ecológicamente dependientes de humedales en África y Eurasia, incluido Medio Oriente, Groenlandia y partes de Canadá (en el texto del Acuerdo se proporciona una definición precisa)
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	119: ALBANIA, ALEMANIA, Andorra, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, Armenia, AUSTRIA, Azerbaiyán, Bahrein, BELARÚS, BÉLGICA, BENIN, Bosnia y Herzegovina, Botswana, BULGARIA, BURKINA FASO, Burundi, CABO VERDE, CAMERÚN, Canadá, CHAD, CHIPRE, Comores, CONGO, COSTA DE MAFIL, CROACIA, DINAMARCA (con Islas Feroes y Groenlandia), DJIBOUTI, EGIPTO, Emiratos Árabes Unidos, ERITREA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTONIA, Etiopía, Federación de Rusia, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GAMBIA, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, Guinea Ecuatorial, HUNGRÍA, Irak, IRLANDA, Islandia, ISRAEL, ITALIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JORDANIA, KAZAJSTÁN, KENYA, Kuwait, LA EX-REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, Lesotho, LETONIA, Líbano, LIBERIA, LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, Malawi, MALI, MALTA, MARRUECOS, MAURICIO, MAURITANIA, MÓNACO, Montenegro, Mozambique, Namibia, NÍGER, NIGERIA, NORUEGA, Omán, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, Qatar, REINO UNIDO, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, República Centroafricana, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA, RUMANIA, RWANDA, San Marino, SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE, SENEGAL, SERBIA, SEYCHELLES, Sierra Leona, SOMALIA, SUDÁFRICA, Sudán, SUECIA, SUIZA, Swazilandia, TOGO, TÚNEZ, Turkmenistán, Turquía, UCRANIA, UGANDA, UNIÓN EUROPEA, UZBEKISTÁN, YEMEN, Zambia, Zimbabwe
ACTA FINAL	Firmado el 16 de junio de 1995 por 53 estados y 1 OIER: ALEMANIA, ANGOLA, Armenia, BÉLGICA, BENIN, BULGARIA, Burundi, CAMERÚN, CHAD, CROACIA, DINAMARCA, EGIPTO, Etiopía, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, Guinea-Ecuatorial, HUNGRÍA, JORDANIA, LUXEMBURGO, Malawi, MARRUECOS, MAURITANIA, Mozambique, Namibia, NORUEGA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, República Centroafricana, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, RWANDA, SENEGAL, Sudán, SUECIA, Swazilandia, TOGO, TÚNEZ, UCRANIA, UGANDA, UNIÓN EUROPEA, UZBEKISTÁN, Zambia, Zimbabwe
FIRMA	Puesto a la firma en La Haya desde de 15 de agosto de 1996 y hasta su entrada en vigor. Firmado por 17: ALEMANIA (15.8.96), GUINEA (15.8.96 fd), PAÍSES BAJOS (15.8.96), REINO UNIDO (27.9.96), SUIZA (15.10.96 fd), Sudán (31.12.96 fd), JORDANIA (12.3.97 fd), EGIPTO (20.8.97), UNIÓN EUROPEA (1.9.97+), MALI (25.9.97), MARRUECOS (19.11.97+), TOGO (2.2.98), ESPAÑA (20.2.98), GRECIA (14.5.98+), RUMANIA (7.8.98), SUECIA (5.10.98 fd), BÉLGICA (29.10.99+)
EN VIGOR	el primer día del tercer mes que siga a la adhesión de por lo menos 14 estados del área de distribución u organizaciones regionales de integración económica (incluidos al menos siete de África y siete de Eurasia)
REALMENTE EN VIGOR	1 de noviembre de 1999

RAT/ACP/APR/ADH	<p>62 Partes en África y Eurasia</p> <p>África 24: CONGO (1.11.99), EGIPTO (1.11.99), GAMBIA (1.11.99), GUINEA (1.11.99), NÍGER (1.11.99), REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA (1.11.99), SENEGAL (1.11.99), Sudán (1.11.99), TOGO (1.11.99), Guinea Ecuatorial (1.12.99), BENIN (1.1.00), MALI (1.1.00), SUDÁFRICA (1.1.00), UGANDA (1.12.00), MAURICIO (1.1.01), KENYA (1.6.01), DJIBOUTI (1.5.04), NIGERIA (1.7.04), JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (1.6.05), GHANA (1.10.05), TÚNEZ (1.10.05), ARGELIA (1.10.06), GUINEA-BISSAU (01.11.2006) MADAGASCAR (01.01.07)</p> <p>Eurasia 38: ALEMANIA (1.11.99), ESPAÑA (1.11.99), JORDANIA (1.11.99), MÓNACO (1.11.99), PAÍSES BAJOS (1.11.99), REINO UNIDO (1.11.99), SUECIA (1.11.99), SUIZA (1.11.99), DINAMARCA (1.1.00), FINLANDIA (1.1.00), BULGARIA (1.2.00), LA EX-REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (1.2.00), CROACIA (1.9.00), RUMANIA (1.10.00), REPÚBLICA DE MOLDOVA (1.4.01), ESLOVAQUIA (1.7.01), GEORGIA (1.8.01), ALBANIA (1.9.01), ISRAEL (1.11.02), Líbano(1.12.02), HUNGRÍA (1.3.03), UCRANIA (1.3.03), IRLANDA (1.8.03), REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (1.8.03), ESLOVENIA (1.10.03); FRANCIA (1.12.03), LUXEMBURGO (1.12.03), PORTUGAL (1.3.04), UZBEKISTAN (1.4.04), LITUANIA (1.11.04), UNIÓN EUROPEA (1.10.05), LETONIA (1.1.06), BÉLGICA (1.6.06), REPÚBLICA CHECA (1.9.06), ITALIA (1.9.06), NORUEGA (01.09.2008), CHIPRE (01.09.2008), ESTONIA (1.11.2008).</p>
REUNIONES DE LOS PARTES	<p>Primera Reunión: 7 - 9 de noviembre de 1999, Ciudad del Cabo, Sudáfrica</p> <p>Segunda Reunión: 25 -27 de septiembre de 2002 en Bonn, Alemania</p> <p>Tercera Reunión: 23-27 de octubre 2005 en Dakar, Senegal</p> <p>Cuarta Reunión:15-19 de septiembre de 2008 en Antananarivo, Madagascar</p>
SECRETARÍA	<p>Secretaría PNUMA/AEWA, Hermann-Ehlers-Str. 10, D-53113 Bonn, Alemania (Tel.: (+49) 228 8152413; Fax: (+49) 228 8152450; e-mail: <a href="mailto:aewa@unep.de">aewa@unep.de</a>, Web: <a href="http://www.unep-aewa.org">www.unep-aewa.org</a>)</p>
FINANCIACIÓN	<p>Como está establecido en el Artículo V del Acuerdo</p>
RESERVAS	<p>El Acuerdo no está sujeto a reservas generales; no obstante, al adherirse a este instrumento todos los estados del área de distribución u OIER pueden presentar reservas específicas en relación con cualquier especie o disposición del Plan de Acción.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>El Acuerdo prevé la elaboración de un Plan de Acción que especifique qué medidas deberá adoptar cada Parte en los siguientes ámbitos: conservación de especies y de hábitats, gestión de las actividades humanas, investigación y seguimiento, educación e información y aplicación del Acuerdo</p>
EJEMPLOS DE ESPECIES	<p>Colimbos, Zampullines, Pelícanos, Garzas, Cigüeñas, Espátulas, Ibis, Flamencos, Cisnes, Patos, Gansos, Grullas, Limícolas, Fochas, Gallinetas, Gaviotas, Charranes, Alcas, Fragatas y Rabijuncos</p>
OTROS	<p>Se estableció un Comité técnico, compuesto de los expertos designados sobre una base regional así como los representantes de organizaciones no gubernamentales relevantes. La 2da sesión de la reunión de las partes estableció un comité permanente. Este comité consiste en un representante de cada uno de las regiones siguientes: Europa y Asia central, Medio Oriente y África del Norte, África occidental y central y África del Este y meridional. Además un representante del depositario y el país anfitrión para las reuniones futuras de las partes son miembros del Comité permanente.</p>

TITULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua (ACCOBAMS)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	árabe, español, francés, inglés y ruso
PROMOTOR	Mónaco
DEPOSITARIO	El gobierno de Mónaco Département des Relations Extérieures Ministère d'Etat 98000 Mónaco
COBERTURA	Todos los cetáceos que frecuentan el Mar Negro, el Mar Mediterráneo y el área contigua del Océano Atlántico al oeste del Estrecho de Gibraltar
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	29: ALBANIA, ARGELIA, Bosnia y Herzegovina, BULGARIA, CHIPRE, CROACIA, EGIPTO, ESLOVENIA, ESPAÑA, Federación de Rusia, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, Líbano, MALTA, MARRUECOS, MÓNACO, Montenegro, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, RUMANIA, TÚNEZ, Turquía, UCRANIA, UNIÓN EUROPEA
ACTA FINAL	Firmado el 24 de noviembre de 1996 por 15 estados y 1 OIER: ALBANIA, CHIPRE, UNIÓN EUROPEA, CROACIA, ESPAÑA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, ISRAEL, ITALIA, MARRUECOS, MÓNACO, PORTUGAL, RUMANIA, TÚNEZ, UCRANIA
FIRMA	Puesto a la firma en Mónaco desde del 24 de noviembre de 1996 y hasta su entrada en vigor.  Firmado por 15: ALBANIA (24.11.96) CHIPRE (24.11.96), CROACIA (24.11.96), ESPAÑA (24.11.96), FRANCIA (24.11.96), GEORGIA (24.11.96), GRECIA (24.11.96), ITALIA (24.11.96), MÓNACO (24.11.96), PORTUGAL (24.11.96), TÚNEZ (24.11.96), MARRUECOS (28.3.97), RUMANIA (28.9.98), BULGARIA (16.9.99), MALTA (23.3.01)
EN VIGOR	El primer día del tercer mes que siga a la adhesión de por lo menos 7 estados del área de distribución u OIER (incluidos por lo menos dos del Mar Negro y al menos cinco del Mar Mediterráneo y de la zona Atlántica adyacente)
REALMENTE EN VIGOR	1 de junio de 2001
RAT/ACP/APR/ADH	19: GRECIA (24.11.96), MÓNACO (30.4.97), ESPAÑA (2.2.99), MARRUECOS (5.7.99), BULGARIA (10.11.99), CROACIA (10.7.00), RUMANIA (17.7.00), MALTA (23.3.01), GEORGIA (31.5.01), ALBANIA (3.7.01 adh), TÚNEZ (15.1.02), REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (7.2.02), JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (1.9.02), UCRANIA (1.1.04), FRANCIA (1.6.04); PORTUGAL (1.1.05), Líbano (1.3.05), ITALIA (1.9.05), CHIPRE (1.5.06)
REUNIONES DE LOS PARTES	Primera Reunión: del 28 febrero al 2 marzo de 2002, Mónaco; Segunda Reunión: 9-12 del noviembre de 2004, Palma de Mallorca, España Tercera Reunión: 22-25 octubre 2007, Dubrovnik, Croacia
SECRETARÍA	La Secretaría permanente fue establecida en Mónaco por la primera Reunión de las Partes: ACCOBAMS Secretaría, Jardins de l'UNESCO, Terrasses de Fontvieille, 98000 Mónaco (Tel: (+377) 93 15 80 10; Fax: (+377) 93 15 81 48; E-mail: <a href="mailto:accobams@accobams.net">accobams@accobams.net</a> , Web: <a href="http://www.accobams.org">www.accobams.org</a> )
FINANCIACIÓN	Como está establecido en el Artículo IX del Acuerdo
RESERVAS	El Acuerdo no está sujeto a reservas generales; no obstante, al adherirse a este instrumento todos los estados pueden presentar reservas específicas en relación con alguna Parte especialmente delimitada de sus aguas internas
DESCRIPCIÓN	El alcance taxonómico del Acuerdo abarca todos los Cetáceos presentes en el Área del Acuerdo. Esta incluye a todas las aguas marítimas del Mar Negro y el Mar Mediterráneo, así como los golfos, mares y aguas interiores que conectan o interconectan esas aguas marítimas, junto con el área contigua del Océano Atlántico hasta el Mar Mediterráneo al oeste del Estrecho de Gibraltar. En el momento de la

firma o la ratificación, las Partes pueden presentar una reserva relativa a una Parte específicamente delimitada de sus aguas interiores. El Acuerdo se aplica tanto a los estados ribereños como a aquellos cuyos buques desarrollan actividades que podrían atentar los objetivos del Acuerdo. El Acuerdo requiere de las Partes la prohibición de la captura deliberada de cetáceos, con pocas y claramente definidas excepciones, y la creación y el mantenimiento de una red de áreas especialmente protegidas para la conservación de cetáceos. Un plan de conservación señala las medidas que deberán llevar a cabo las Partes en los siguientes ámbitos: adopción y aplicación de legislación a nivel nacional, conservación de hábitats, investigación y seguimiento, entrenamiento y educación y reacciones ante situaciones de emergencia.

EJEMPLOS DE  
ESPECIES

Marsopa, Delfín mular, Delfín listado, Ballena piloto, Cachalote, Ballena de aleta

TITULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)</b>
TIPO	Artículo IV (3)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	español, francés e inglés
PROMOTOR	Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica
DEPOSITARIO	El Gobierno de Australia c/o Department of Foreign Affairs and Trade The R G Casey Building, John McEwen Crescent, Barton ACT 0221, Australia Tel: +(61) 2 6261 2636 / Fax: +(61) 2 6261 2144
COBERTURA	Albatros: <i>Diomedea exulans</i> , <i>Diomedea dabbenena</i> , <i>Diomedea antipodensis</i> , <i>Diomedea amsterdamensis</i> , <i>Diomedea epomophora</i> , <i>Diomedea sanfordi</i> , <i>Phoebastria irrorata</i> , <i>Thalassarche cauta</i> , <i>Thalassarche steadi</i> , <i>Thalassarche salvini</i> , <i>Thalassarche eremita</i> , <i>Thalassarche bulleri</i> , <i>Thalassarche chrysostoma</i> , <i>Thalassarche melanophrys</i> , <i>Thalassarche impavida</i> , <i>Thalassarche carteri</i> , <i>Thalassarche chlororhynchos</i> , <i>Phoebastria fusca</i> , <i>Phoebastria palpebrata</i> ; Petreles: <i>Macronectes giganteus</i> , <i>Macronectes halli</i> , <i>Procellaria aequinoctialis</i> , <i>Procellaria conspicillata</i> , <i>Procellaria parkinsoni</i> , <i>Procellaria westlandica</i> , <i>Procellaria cinerea</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	25: ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, Brasil, CHILE, China, ECUADOR, ESPAÑA, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, FRANCIA, Indonesia, Japón, Namibia, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, República de Corea, SUDÁFRICA, UCRANIA, UNIÓN EUROPEA, URUGUAY
ACTA FINAL	Firmado el 2 de febrero de 2001 en Cape Town, SUDÁFRICA
FIRMA	Abierto a la firma el 19 de junio de 2001 Firmado por 11: AUSTRALIA (19.6.01), Brasil (19.6.01), CHILE (19.6.01), FRANCIA (19.6.01), NUEVA ZEALANDIA (19.6.01), PERU (19.6.01), REINO UNIDO (19.6.01), ESPAÑA (30.4.02), ECUADOR (18.2.03), SUDÁFRICA (6.11.03), ARGENTINA (19.1.04)
EN VIGOR	El primer día del tercer mes transcurrido desde que por lo menos cinco estados del área de distribución u organizaciones regionales de integración económica se hayan convertido en Partes
REALMENTE EN VIGOR	1 de febrero de 2004
RAT/ACP/APR/ADH	7: AUSTRALIA (4.10.01), NUEVA ZELANDIA (1.11.01), ECUADOR (18.2.03), ESPAÑA (12.8.03), SUDÁFRICA (6.11.03), REINO UNIDO (2.4.04), PERU (17.5.05)
REUNIONES DE LOS PARTES	Primera Reunión: 10-12 noviembre 2004, Hobart, Australia Segunda Reunión: 13-17 noviembre 2006, Christchurch, Nueva Zelanda
SECRETARÍA	ACAP Secretariat, Australian Antarctic Division, Suite 25-26, Salamanca Square, GPO Box 824, Hobart, Tasmania 7001, Australia (Email: <a href="mailto:warren.papworth@acap.aq">warren.papworth@acap.aq</a> , Web: <a href="http://www.acap.aq">www.acap.aq</a> )
FINANCIACIÓN	Como está establecido en el Artículo VII del Acuerdo
RESERVAS	Este Acuerdo no está sujeto a reservas generales. No obstante, los estados de Alcance y las organizaciones para la integración económica regional pueden expresar cualquier reserva específicamente relacionada con alguna de las especies cubiertas en el presente Acuerdo, o bien con los términos del Plan de Acción
DESCRIPCIÓN	ACAP propone prevenir el descenso poblacional mediante la implementación de un Plan de la Acción que comprende investigación, monitoreo y medidas de conservación buscando la reducción por pesca incidental, mortalidad en pesquerías y conservación de hábitat. El Acuerdo reconoce que otras organizaciones e instrumentos contienen medidas pertinentes para la conservación con el fin de asegurar que los esfuerzos internacionales que ya existen se complementen.

TÍTULO	<b>Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus habitats</b>
TIPO	Article IV (4)
ESTADO LEGAL	Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	Francés e inglés
PROMOTOR	Francia, Mónaco, Reino Unido
DEPOSITARIO	Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias Hermann-Ehlers-Str. 10 53113 Bonn, Alemania Tel: +49 (228) 815 2401 / Fax: +49 (228) 815 2449
COBERTURA	Todas las especies de Gorila
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	10: ANGOLA; CAMERUN; CONGO; CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL; GABÓN; Guinea Ecuatorial; NIGERIA; Republica Centroafricana; RWANDA; UGANDA
ACTA FINAL	Firmado el 24 de octubre de 2007 por 6: CONGO; CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL; Guinea Ecuatorial; NIGERIA; Republica Centroafricana; UGANDA
FIRMA	Abierto a la firma en el Ministerio de Asuntos Exteriores, París, Francia, hasta el 25 de abril de 2008  Firmado por 5 Estados del área de distribución: Republica Centroafricana, CONGO, CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL, NIGERIA, RWANDA
EN EFECTO	El primer día del tercer mes después de que tres Estados del área de distribución accedan a cumplir las obligaciones del Acuerdo
REALMENTE EN EFECTO	1 de junio de 2008
RAT/ACP/APR/ADH	5: Republica Centroafricana, CONGO, CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL, NIGERIA, RWANDA
REUNIONES DE LAS PARTES	Primera Reunión: 29 de noviembre de 2008, Roma, Italia; Informes de las reuniones están disponibles en la Secretaría de la CMS/PNUMA
SECRETARÍA	Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias Hermann-Ehlers-Str. 10 53113 Bonn, Alemania (Tel: +49 (228) 815 2401 / Fax: +49 (228) 815 2449; E-mail: <a href="mailto:secretariat@cms.int">secretariat@cms.int</a> , Web: <a href="http://www.cms.int/gorilla">www.cms.int/gorilla</a> )
FINANCIACIÓN	Como está establecido en el Artículo IV del Acuerdo
RESERVAS	El Acuerdo no está sujeto a reservas generales
DESCRIPCION	El Plan de Acción del Gorila se está negociando en la actualidad y será finalizado en la Primera Reunión de las Partes
EJEMPLOS DE ESPECIES	<i>Gorilla gorilla gorilla</i> , <i>Gorilla g. graeuri</i> , <i>Gorilla g. beringei</i> , <i>Gorilla g. diehli</i>
OTROS	

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para la Grulla Siberiana (<i>Grus leucogeranus</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés
DEPOSITARIO	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo (de facto la Secretaría de CMS)
COBERTURA	Poblaciones de Asia occidental, central y oriental de <i>Grus leucogeranus</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	12: Afganistán, Azerbaiyán, China, Federación de Rusia, INDIA, Japón (accidental), KAZAJSTÁN, MONGOLIA, PAKISTÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, Turkmenistán, UZBEKISTÁN
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	MdA revisado firmado por 11 estados: Azerbaiyán (13.12.98), INDIA (13.12.98), KAZAJSTÁN (13.12.98), PAKISTÁN (13.12.98), REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN (13.12.98), Turkmenistán (13.12.98), UZBEKISTÁN (13.12.98), China (16.4.99), Federación de Rusia (04.6.02), MONGOLIA (29.4.04), Afganistán (22.6.06)
EN EFECTO	El 1 de enero de 1999 para los dos o más estados del área de distribución que hayan firmado; para todos los demás el primer día del primer mes que siga a la firma; el MdA seguirá en vigor a nuevas firmas por tiempo indefinido
REALMENTE EN EFECTO	Fecha del original del Memorando de Acuerdo: 1 de julio de 1993; Fecha de revisión: 11 de enero de 1999
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera Reunión de los estados del área de distribución: Moscú, mayo de 1995; Segunda Reunión: Bharatpur, India, noviembre de 1996; Tercera Reunión: Ramsar, República Islámica de Irán, diciembre de 1998; Cuarta Reunión: Baraboo, Wisconsin, USA, mayo de 2001; Quinta Reunión: Abril de 2004, Moscú, Federación Rusa El acta puede solicitarse a la Secretaría de CMS
SECRETARÍA	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo. La Secretaría de CMS suministra servicios de Secretaría básicos
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por tres organizaciones de cooperación: la Secretaría de CMS (13.12.98), la International Crane Foundation (13.12.98), la Wild Bird Society of Japan firmó el MdA original concluido en Kushiro, Japón en 1993 (18.5.00). Todos los gobiernos signatarios deben designar una autoridad competente que actuará como enlace; la Secretaría de CMS suministrará para el 31 de marzo de cada año un informe sobre el estado de aplicación del MdA. Los planes para la conservación de las poblaciones occidental, central y oriental están a disposición en la Secretaría de la CMS y en Internet.



TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para el Zarapito de pico fino (<i>Numenius tenuirostris</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés
DEPOSITARIO	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo (de facto la Secretaría de CMS)
COBERTURA	<i>Numenius tenuirostris</i> (a lo largo de su posible área de cría, migración e invernada)
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	31: ALBANIA, ARGELIA, AUSTRIA, Bosnia y Herzegovina, BULGARIA, CROACIA, CHIPRE, EGIPTO, Emiratos Árabes Unidos, ESPAÑA, Federación de Rusia, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA, Irak, ITALIA, KAZAJSTÁN, MALTA, MARRUECOS, Montenegro*, Omán, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, RUMANIA, SERBIA*, TÚNEZ, Turquía, Turkmenistán, UCRANIA, UNIÓN EUROPEA, UZBEKISTÁN, YEMEN (*a confirmar) <i>Numenius tenuirostris</i> podría ocurrir también esporádicamente durante el período de migración, como accidental, en los siguientes países ( pendiente de confirmación científica): 13: ARABIA SAUDITA, Armenia, Azerbaiyán, ESLOVENIA, FRANCIA, ISRAEL, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JORDANIA, Kuwait, Líbano, REPÚBLICA DE MOLDOVA, LA EX-REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 18 estados: GEORGIA (10.9.94), UZBEKISTÁN (10.9.94), HUNGRÍA (22.9.94), EGIPTO (2.12.94), KAZAJSTÁN (2.12.94), RUMANIA (2.12.94), CHIPRE (12.12.94), ESPAÑA (15.12.94), BULGARIA (6.4.95), CROACIA (2.5.95), ALBANIA (5.5.95), REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN (15.5.95), UCRANIA (12.6.95), MARRUECOS (15.6.95), Omán (21.11.95); YEMEN (10.9.97); GRECIA (29.10.97); ITALIA (18.4.00)
EN EFECTO	Sobre la firma de los estados de distribución; queda abierto en forma indefinida y es efectiva para todos los otros estados signatarios el primer día del primer mes que siga la fecha en que ellos firmaron
REALMENTE EN EFECTO	10 de septiembre 1994
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo
SECRETARÍA	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo. La Secretaría de CMS suministra servicios de Secretaría básicos
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo (excepto la financiación sobre una base nacional y la solicitud de fondos a otras fuentes)
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por tres organizaciones de cooperación: Secretaría de CMS (15.12.94), BirdLife International (27.2.95) y el Consejo Internacional de la Caza y de la Conservación de la Fauna (12.6.95). Cada Parte signataria designará una autoridad competente o a un científico autorizado para actuar como punto de enlace; se presentarán informes anuales sobre el estado de aplicación del MdA a la Secretaría de CMS. Dentro de los dos años de entrada en vigor se elaborará un Plan de Conservación de la especie o un Plan de Acción a más largo plazo.

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	Francés, inglés
DEPOSITARIO	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo (de facto la Secretaría de CMS)
COBERTURA	<i>Caretta caretta</i> , <i>Chelonia mydas</i> , <i>Dermochelys coriacea</i> , <i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>Lepidochelys kempii</i> y <i>Lepidochelys olivacea</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	26: ANGOLA, BENIN, CAMERUN, CABO VERDE, CONGO, COSTA DE MARFIL, Guinea Ecuatorial, ESPAÑA (Islas Canarias), GABÓN, GAMBIA, GHANA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, LIBERIA, MAURITANIA, MARRUECOS, Namibia, NIGERIA, PORTUGAL (Azores, Madera), REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE, SENEGAL, Sierra Leona, SUDÁFRICA, TOGO, LIBERIA, REINO UNIDO
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 22 estados: BENIN (29.5.99), CONGO (29.5.99), GABÓN (29.5.99), GUINEA (29.5.99), GUINEA-BISSAU (29.5.99), Guinea Ecuatorial (29.5.99), MAURITANIA (29.5.99), GAMBIA (12.11.99), GHANA (12.11.99), NIGERIA (12.11.99), REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (12.11.99), TOGO (12.11.99), ANGOLA (9.5.02), MARRUECOS (9.5.02), SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (9.5.02), SENEGAL (9.5.02), Sierra Leona (9.5.02), CAMERÚN (18.9.02), COSTA DE MARFIL (18.9.02), LIBERIA (24.11.05), Namibia (21.2.06), CABO VERDE (8.1.07)
EN EFECTO	Al momento de la firma por los países del área de población, abierto a la firma por tiempo indefinido, y será efectivo para todos los demás estados signatarios al primer día del primer mes que sigue a la fecha en que han firmado.
REALMENTE EN EFECTO	1 de julio de 1999
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera Reunión: mayo de 2002, sede del PNUMA en Nairobi, Kenya
SECRETARÍA	No se indica en el MdA. Servicios básicos de Secretaría proporcionados por CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por la Secretaría de CMS el 29.5.99. Designar un punto focal para que sirva de punto de enlace para las Partes y la Secretaría. Proporcionar a la Secretaría, no más tarde del 30 de septiembre de cada año, un informe anual sobre la puesta en práctica de este Memorando en cada uno de los países respectivos. Puede solicitarse el Plan de Conservación acordado en mayo del 2002 a la Secretaría de CMS.

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación y Manejo para las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (<i>Otis tarda</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés
DEPOSITARIO	Secretaría CMS
COBERTURA	Poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda ( <i>Otis tarda</i> )
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	17: ALBANIA, ALEMANIA, AUSTRIA, Bosnia y Herzegovina, BULGARIA, CROACIA, ESLOVENIA, ESLOVAQUIA, GRECIA, HUNGRÍA, REPÚBLICA DE MOLDOVA, LA EX-REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, REPÚBLICA CHECA, POLONIA, RUMANIA, UCRANIA, UNIÓN EUROPEA
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Abierto a la firma el 27 de junio de 2000 Firmado por 12: RUMANIA (9.9.00), HUNGRÍA (07.10.00) LA EX-REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (7.10.00), REPUBLICA DE MOLDAVIA (19.12.00), BULGARIA (16.5.01), GRECIA (22.5.01), AUSTRIA (28.11.01), ESLOVAQUIA (28.11.01), UCRANIA (17.4.02), ALBANIA (18.4.02), CROACIA (4.6.02), ALEMANIA (18.9.02)
EN EFECTO	Primer día después de 1 mes de la firma por el quinto estado del ámbito de distribución; abierto a la firma por tiempo indefinido, y será efectivo para todos los demás estados signatarios al primer día del primer mes que sigue a la fecha en que han firmado
REALMENTE EN EFECTO	1 de junio 2001
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera Reunión: 17-18 de septiembre de 2004, Illmitz, Austria
SECRETARÍA	Secretaría de CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Memorando de entendimiento también fue firmado por cuatro organizaciones en cooperación: la Secretaría de CMS (05.10.00), BirdLife International (7.10.00), UICN - Unión Mundial de Conservación (7.10.00) y el Consejo Internacional para la Conservación de la vida silvestre y caza (CIC, 10.10.00).

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación y la Gestión para las Tortugas Marinas y sus Hábitats del Océano Índico y el Sur Este Asiático</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés, árabe, francés
DEPOSITARIO	Secretaría de CMS
COBERTURA	<i>Caretta caretta</i> , <i>Lepidochelys olivacea</i> , <i>Chelonia mydas</i> , <i>Eretmochelys imbricata</i> , <i>Dermochelys coriacea</i> , <i>Natator depressus</i> (que cubren las aguas y los estados costeros del Océano Indico, del Sudeste de Asia y de zonas colindantes, extendiéndose hacia el este hasta el Estrecho de Torres)
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	44: ARABIA SAUDITA, AUSTRALIA, Bahrein, BANGLADESH, Brunei Darussalam, Camboya, China, Comores, DJIBOUTI, EGIPTO, ERITREA, FRANCIA, INDIA Indonesia, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, Japón, JORDANIA, KENYA, Kuwait, MADAGASCAR, Malasia, Maldivas, MAURICIO, Mozambique, Myanmar, Omán, PAKISTÁN, Papua Nueva Guinea, FILIPINAS, Qatar, República de Corea, SRI LANKA, Sudán, Tailandia, Emiratos Arabes Unidos, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, REINO UNIDO, SEYCHELLES, Singapur, SUDÁFRICA, Timor Oriental, Viet Nam, YEMEN  Los Estados Unidos de América también participan en este Memorando de Acuerdo
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 26 estados: AUSTRALIA (23.6.01), Comores (23.6.01), Estados Unidos de América (23.6.01), FILIPINAS (23.6.01), REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN (23.6.01), Myanmar (23.6.01), REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA (23.6.01), SRI LANKA (23.6.01), Viet Nam (24.7.01), REINO UNIDO (27.3.02), KENYA (9.5.02), MAURICIO (13.9.02), Camboya (12.12.02), MADAGASCAR (22.1.03), SEYCHELLES (22.1.03), BANGLADESH (23.10.03), Omán (16.3.04), JORDANIA (18.3.04), Tailandia (15.5.04), PAKISTÁN (12.7.04), SUDÁFRICA (22.2.05), Indonesia (31.3.05), ARABIA SAUDITA (3.8.05), ERITREA (24.11.05), Bahrein (10.12.06), Emiratos Arabes Unidos (18.1.07)
EN EFECTO	El primer día del tercer mes después de la firma por parte del segundo gobierno; abierto a la firma por tiempo indefinido, a ser efectivo para todos los demás estados signatarios el primer día del primer mes después de la fecha en que lo firmaron
REALMENTE EN EFECTO	1 de septiembre de 2001
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera reunión: 22 - 24 de enero de 2003, Bangkok, Tailandia; Segunda reunión: 16 -19 de marzo de 2004, Bangkok; Tercera reunión: 29 -31 de marzo de 2005, Bangkok; Cuarta reunión: 11-14 de marzo de 2006, Muscat, Oman
SECRETARÍA	La administración está en la Secretaría de CMS. La secretaría permanente ha sido establecida junto a la Oficina regional del PNUMA para Asia y el Pacífico en Bangkok desde abril de 2003.  IOSEA Marine Turtle MoU Secretariat c/o UNEP Regional Office for Asia and the Pacific 10th Floor, United Nations Building, Rajdamnern Avenue, Bangkok 10200, Thailand Tel: +(662) 288 1471; Fax: +(662) 280 3829; E-mail: <a href="mailto:iosea@un.org">iosea@un.org</a> , Web: <a href="http://www.ioseaturtles.org">www.ioseaturtles.org</a>
FINANCIACIÓN	Contribuciones voluntarias de varios estados signatarios y organizaciones cooperantes, incluida la CMS
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por la Secretaría de CMS el 23.6.01 Se ha establecido un Comité Asesor en enero de 2003

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación y Restauración para el Ciervo de Bukhara (<i>Cervus elaphus bactrianus</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés, ruso
DEPOSITARIO	Secretaría de CMS
COBERTURA	<i>Cervus elaphus bactrianus</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	4: KAZAJSTÁN, TAYIKISTÁN, Turkmenistán, UZBEKISTÁN
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 4 estados: KAZAJSTÁN (16.5.02), TAYIKISTÁN (16.5.02), Turkmenistán (16.5.02), UZBEKISTÁN (18.9.02)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma por parte del segundo gobierno; abierto a la firma por tiempo indefinido, a ser efectivo para todos los demás estados signatarios en el primer día del tercer mes después de la fecha en que lo firmaron
REALMENTE EN EFECTO	16 de mayo 2002
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Las reuniones serán convocadas regularmente para determinar su realización, en coordinación con la Secretaría de CMS
SECRETARÍA	Secretaría de CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por tres organizaciones en cooperación: la Secretaría de CMS (16.5.02), WWF Internacional (16.5.02) y el Consejo Internacional para la Conservación de la Vida Silvestre y la Caza (26.9.02)

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para el Carricerín (<i>Acrocephalus paludicola</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés
DEPOSITARIO	Secretaría de CMS
COBERTURA	<i>Acrocephalus paludicola</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	15: ALEMANIA, BELARÚS, BÉLGICA, BULGARIA, ESPAÑA, Federación de Rusia, FRANCIA, HUNGRÍA, LETONIA, LITUANIA, PAÍSES BAJOS, POLONIA, REINO UNIDO, SENEGAL, UCRANIA
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 12 estados: ALEMANIA (30.4.03), BELARÚS (30.4.03), BULGARIA (30.4.03), ESPAÑA (30.4.03), HUNGRÍA (30.4.03), LETONIA (30.4.03), LITUANIA (30.4.03), REINO UNIDO (30.4.03), SENEGAL (30.4.03), UCRANIA (21.5.03), POLAND (13.7.04), BÉLGICA (24.11.05)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma por parte del quinto gobierno; abierto a la firma por tiempo indefinido, a será efectivo para todos los demás estados signatarios en el día en que lo firmaron
REALMENTE EN EFECTO	30 de abril 2003
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera reunión: 25-27 Junio 2006, Nationalpark Unteres Odertal, Criewen, Alemania
SECRETARÍA	Secretaría de CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el MdA
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por la Secretaría de CMS (30.4.03) y BirdLife International (30.4.03)

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (<i>Loxodonta africana</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés, francés
DEPOSITARIO	Secretaría de CMS
COBERTURA	Poblaciones del elefante africano en el oeste de África, <i>Loxodonta africana</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	13: BENÍN, BURKINA FASO, COSTA DE MARFIL, GHANA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, LIBERIA, MALI, NIGER, NIGERIA, SENEGAL, Sierra Leone, TOGO
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 13 estados: BENÍN (22.11.05), BURKINA FASO (22.11.05), COSTA DE MARFIL (22.11.05), GUINEA (22.11.05), GUINEA-BISSAU (22.11.05), LIBERIA (22.11.05), MALI (22.11.05), NIGER (22.11.05), NIGERIA (22.11.05), Sierra Leona (22.11.05), TOGO (22.11.05), SENEGAL (8.1.07), GHANA (30.05.07)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma por parte del tercero gobierno; abierto a la firma por tiempo indefinido, a será efectivo para todos los demás estados signatarios en el día en que lo firmaron
REALMENTE EN EFECTO	22 de noviembre 2005
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Tendrán lugar reuniones regulares que deberán ser convocadas por la Secretaría de la CMS en acuerdo con el consejero técnico del Memorando, el IUCN/SSC Grupo de especialistas de Elefantes Africanos.
SECRETARÍA	Secretaría de CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el MdA
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por la Secretaría de CMS (22.11.05) y IUCN/SSC (22.11.05)

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés, francés
DEPOSITARIO	Secretaría de CMS
COBERTURA	Todas las poblaciones de Cetáceos en la región de las Islas del Pacífico (entre el Trópico de Cáncer y 60 grados de latitud Sur y entre 130 grados de longitud Este y 120 grados de longitud Oeste)
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN / TERRITORIOS	22:AUSTRALIA, ISLAS COOK, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Polinesia Francesa, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Caledonia, NUEVA ZELANDIA, Niue, PALAOS, Papúa Nueva Guinea, REINO UNIDO (Isla de Pitcairn), SAMOA, Islas Salomón, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Estados Unidos (inclusive Samoa Americana, Guam y las Islas Septentrionales de Mariana), Vanuatu, Wallis y Futuna
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 11 estados: AUSTRALIA (15.9.06), ISLAS COOK (15.9.06), Estados Federados de Micronesia (15.9.06), Fiji (15.9.06), FRANCIA (15.9.06), NUEVA ZELANDIA (15.9.06), Niue (15.9.06), SAMOA (15.9.06), Vanuatu (15.9.06), Islas Salomón (06.03.07), Papúa-Nueva Guinea (06.03.07)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma por parte del cuarto gobierno; abierto a la firma por tiempo indefinido, a será efectivo para todos los demás estados signatarios en el día en que lo firmaron.
REALMENTE EN EFECTO	15 Septiembre 2006
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera reunión: 6 marzo 2007, Apia, Samoa
SECRETARÍA	Secretaría de CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el MdA
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por la Secretaría de CMS (15.9.06) y Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico (SPREP, 15.9.06), Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW, 15.9.06) y Whale and Dolphin Conservation Society (15.9.06), WWF International (06.03.07)



TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga (<i>Saiga tatarica tatarica</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo ambiental multilateral
IDIOMA	inglés, ruso
DEPOSITARIO	Secretaría de CMS
COBERTURA	Antílope Saiga, <i>Saiga tatarica tatarica</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	4: KAZAJSTÁN, Federación de Rusia, Turkmenistán, UZBEKISTÁN
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 3 estados: Turkmenistán (23.11.05), UZBEKISTÁN (23.05.06), KAZAJSTÁN (24.09.06)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma por parte del tercer Estado; abierto a la firma por tiempo indefinido, será efectivo para todos los demás estados signatarios en el día en que lo firmen
REALMENTE EN EFECTO	24 Septiembre 2006
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Primera reunión: 25-26 Septiembre 2006, Almaty, Kazajstán
SECRETARÍA	Secretaría de CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el MdA
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por la Secretaría de CMS (23.11.05), Ministerio del Ambiente y Naturaleza de Mongolia (23.11.05), el Consejo Internacional para la Conservación de la Vida Silvestre y la Caza (23.11.05), IUCN/SSC (23.11.05), WWF Internacional (23.11.05), Fauna and Flora International (24.9.06), Frankfurt Zoological Society (24.9.06) y Wildlife Conservation Society (24.9.06)

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la Foca Monje del Mediterráneo (<i>Monachus monachus</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo multilateral ambiental
IDIOMA	Árabe, español, francés, inglés y portugués
DEPOSITARIO	Secretaría de la CMS
COBERTURA	Foca Monje del Mediterráneo ( <i>Monachus monachus</i> )
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	4: MAURITANIA, MARRUECOS, PORTUGAL, ESPAÑA
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 4 Estados del área de distribución: MAURITANIA, MARRUECOS, PORTUGAL, ESPAÑA (18 de octubre de 2007)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma; abierto a la firma por tiempo indefinido, efectivo para todos los demás estados signatarios en el primer día del primer mes tras la fecha en que lo firmaron
REALMENTE EN EFECTO	18 de octubre de 2007
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Las reuniones serán convocadas regularmente para evaluar la implementación, por o en consulta con la Secretaría de la CMS
SECRETARÍA	Secretaría de la CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Memorando de Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por organizaciones en cooperación: Secretaría de la CMS (18 de octubre de 2007)

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre medidas de Conservación para el Cauquén Colorado (<i>Chloephaga rubidiceps</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo multilateral ambiental
IDIOMA	Español
DEPOSITARIO	Secretaría de la CMS
COBERTURA	<i>Chloephaga rubidiceps</i> en Sudamérica continental
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	2: ARGENTINA y CHILE
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por los Estados del área de distribución: ARGENTINA y CHILE (21 de noviembre de 2006)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma y valido por tres años
REALMENTE EN EFECTO	21 de november de 2006
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Anual
SECRETARÍA	Secretaría de la CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo, pero la Agencia Danesa de Ordenación Territorial y Planificación Ambiental, en las Resumidas sobre Acuerdos apoya un proyecto para la conservación de estas especies en Argentina y Chile a través de CMS
RESERVAS	No aplicable
OTROS	

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre la Conservación y el Manejo de Dugongos y sus hábitats por toda su zona de distribución (<i>Dugong dugon</i>)</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo multilateral ambiental
IDIOMA	Árabe, francés, inglés y chino
DEPOSITARIO	Secretaría de la CMS
COBERTURA	Dugongo ( <i>Dugong dugon</i> )
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	42: ARABIA SAUDI, AUSTRALIA, Bahrein, Camboya, China, Comores, DJIBOUTI, Emiratos Árabes Unidos, EGIPTO, ERITREA, FILIPINAS, FRANCIA, INDIA, Indonesia, Irak, Islas Salomón, Japón, KENIA, Kuwait, MADAGASCAR, Malasia, Maldivas, MAURICIO, Mozambique, Myanmar, Omán, PAKISTAN, PALAU, Papua Nueva Guinea, Qatar, REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN, REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA, SEYCHELLES, Singapur, SOMALIA, SRI LANKA, Sudan, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam, YEMEN
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por 7 Estados del área de distribución: AUSTRALIA, ERITREA, FRANCIA, MADAGASCAR, Myanmar, Emiratos Árabes Unidos, y REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA. (31 de octubre de 2007)
EN EFECTO	Inmediatamente después de la firma; abierto a la firma por tiempo indefinido, efectivo para todos los demás estados signatarios en el primer día del primer mes tras la fecha en que lo firmaron
REALMENTE EN EFECTO	31 de octubre de 2007
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Las reuniones serán convocadas regularmente para evaluar la implementación, por o en consulta con la Secretaría de la CMS
SECRETARÍA	Secretaría de la CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Memorando de Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por organizaciones en cooperación: Secretaría de la CMS (31.10.07)

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y de sus hábitats</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo multilateral ambiental
IDIOMA	Español e inglés
DEPOSITARIO	Secretaría de la CMS
COBERTURA	Las aves de pastizal, por ejemplo: Capuchino de pecho blanco <i>Sporophila palustris</i> , <i>Buff-breasted Sandpiper</i> , <i>Tryngites subruficollis</i>
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	5: ARGENTINA, BOLIVIA, Brasil, PARAGUAY y URUGUAY
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado por los Estados: ARGENTINA (26 de agosto de 2007), Brasil (27 de agosto de 2007) PARAGUAY (26 agosto de 2007) y URUGUAY (26 de agosto de 2007)
EN EFECTO	Inmediatamente tras la firma de tres Estados del área de distribución
REALMENTE EN EFECTO	26 de agosto de 2007
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Las reuniones serán convocadas regularmente para evaluar la implementación, por o en consulta con la Secretaría de la CMS
SECRETARÍA	Secretaría de la CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Memorando de Acuerdo
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por organizaciones en cooperación: Secretaría de la CMS (26 de agosto de 2007).

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de los Manatíes y los Pequeños Cetáceos de África Occidental y la Macaronesia</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo multilateral ambiental
IDIOMA	Inglés y Francés
DEPOSITARIO	Secretaría de la CMS
COBERTURA	Poblaciones de pequeños cetáceos y de manatíes de África occidental y Macaronesia
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	29: ANGOLA; BENIN; BURKINA FASO; CABO VERDE; CAMERUN; CHAD; CONGO; CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DE; COTE D'IVOIRE; ESPAÑA (Islas Canarias); GABON; GAMBIA; GHANA; GUINEA; GUINEA-BISSAU; Guinea Ecuatorial; LIBERIA; MALI; MARRUECOS; MAURITANIA; Namibia; NIGER, NIGERIA, PORTUGAL (Islas Madeira y Azores); SAO TOME AND PRINCIPE; SENEGAL; Sierra Leona; SUDAFRICA; TOGO
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado el 3 de octubre de 2008 por 15 Estados: ANGOLA, BENIN, CABO VERDE, CHAD, CONGO, COTE D'IVOIRE, GABON, GHANA, GUINEA-BISSAU, Guinea Ecuatorial, LIBERIA; MALI; MAURITANIA; NIGER; TOGO
EN EFECTO	Inmediatamente tras la firma de siete Estados del área de distribución, abierto a la firma por tiempo indefinido, será efectivo para todos los demás estados signatarios en la fecha de la firma respectiva
REALMENTE EN EFECTO	3 de octubre de 2008
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Las reuniones serán convocadas regularmente para evaluar la implementación, por o en consulta con la Secretaría de la CMS
SECRETARÍA	Secretaría de la CMS
FINANCIACIÓN	Se acordará en cada Reunión de los Signatarios
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado también por organizaciones en cooperación: Wetlands International África, Wildlife Trust, GSM (Sociedad para la Conservación de Mamíferos Marinos) y Secretaría de la CMS.

TITULO	<b>Memorando de Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Rapaces de África y Eurasia</b>
TIPO	Artículo IV (4)
ESTADO LEGAL	Memorando de Acuerdo multilateral ambiental
IDIOMA	Inglés y francés
DEPOSITARIO	Secretaría de la CMS
COBERTURA	Poblaciones de especies Falconiformes y Estrigiformes con distribución en África y Eurasia.
ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN/OIER	138:Afganistán; ALBANIA; ALEMANIA; ALGERIA; Andorra; ANGOLA; ARABIA SAUDITA; Armenia; AUSTRIA; Azerbaijan; BANGLADESH; Bases Soberanas de Chipre (RU); BELARUS; BELGICA; BENIN; Bahrain; Bhutan; Bosnia y Herzegovina; Botswana; BULGARIA; BURKINA FASO; Burundi; CABO VERDE; CAMERUN; CHAD; China; Ciudad del Vaticano; Comoros; CONGO; CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL; CÔTE D'IVOIRE ;CROACIA; CHIPRE; DINAMARCA; DJIBOUTI ; EGIPTO; Emiratos Árabes Unidos; Eritrea; ESLOVAQUIA; ESLOVENIA; ESPAÑA (incluidas las Islas Canarias); ESTONIA; Etiopía; Islas Feroe (DINAMARCA); FINLANDIA; FRANCIA; GABON; GAMBIA; GEORGIA; GHANA; Gibraltar (RU); GRECIA; Groenlandia; GUINEA; GUINEA-BISSAU; Guinea Ecuatorial; HUNGRIA; INDIA; IRAN; Iraq; IRLANDA; Islandia; Islas Åland (FINLANDIA); ISRAEL; ITALIA; JORDANIA; KAZAJSTAN; KENYA; Kuwait; Kirguistán; LETONIA; Líbano; Lesotho; LIBERIA; Libia; LIECHTENSTEIN; LITUANIA; LUXEMBURGO; MACEDONIA, ERY; MADAGASCAR; Malawi; MALI ; MALTA; MARRUECOS; MAURITANIA; MAURICIO ; Mayotte (FRANCIA); MOLDOVA; MONACO; MONGOLIA; Montenegro; Mozambique; Namibia; Nepal; NIGER; NIGERIA; NORUEGA; Omán; PAISES BAJOS; PAKISTAN; Territorios bajo Autoridad Palestina; POLONIA; PORTUGAL; Qatar; REINO UNIDO; República Centroafricana; REPUBLICA CHECA; Réunion (FRANCIA) ; RUMANIA; Rusia; RWANDA ; San Marino; SÃO TOMÉ Y PRINCIPE ; SENEGAL; SERBIA; SEYCHELLES ; Sierra Leona ; SIRIA; SOMALIA ; SUDAFRICA ; SRI LANKA; Sudán ; Islas Svalbard y Jan Mayen (NORUEGA); SUECIA; SUIZA; Swazilandia; TAYIKISTAN; Tanzania; TOGO ; TUNEZ; Turkmenistán; Turquía; UCRANIA; UGANDA; UZBEKISTAN; YEMEN; Zambia; Zimbabwe.
ACTA FINAL	No aplicable
FIRMA	Firmado el 22 de octubre de 2008 por 28 Estados: ANGOLA, Armenia; Burundi; CHAD; CONGO; CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL; DJIBOUTI; EAU; FINLANDIA; GAMBIA; GUINEA; Guinea Ecuatorial; HUNGRIA; KENYA; MADAGASCAR; MALI; MONGOLIA; MARRUECOS; Nepal; NORUEGA; PAISES BAJOS; PAKISTAN; PORTUGAL; REINO UNIDO; SENEGAL; Sudán; TOGO; YEMEN.
EN EFECTO	En el primer día del mes siguiente a la fecha en la que haya al menos ocho Estados del área de distribución signatarios, siendo al menos dos de Europa, dos de Asia y dos de África; abierto a la firma por tiempo indefinido, será efectivo para todos los demás estados signatarios en el primer día del mes siguiente a la fecha de la firma respectiva
REALMENTE EN EFECTO	1 de noviembre de 2008
RAT/ACP/APR/ADH	No aplicable
REUNIONES DE LOS SIGNATARIOS	Las reuniones serán convocadas regularmente para evaluar la implementación, por o en consulta con la Secretaría de la CMS
SECRETARÍA	Secretaría de la CMS
FINANCIACIÓN	No se especifica nada al respecto en el Acuerdo (excepto la financiación sobre una base nacional y la solicitud de fondos a otras fuentes)
RESERVAS	No aplicable
OTROS	Firmado por la Secretaría de la CMS el 22.10.2008.